



A DIARIO: ESCÁNDALO Y MUJERES EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN (1881-1923)*

Daily: Scandal and Women in the Spain of the Restoration (1881-1923)

Víctor J. Ortega Muñoz

Universidad de Valladolid. España

victorjose.ortega@uva.es | <https://orcid.org/0000-0002-8472-4414>

Fecha de recepción: 28/08/2023

Fecha de aceptación: 29/01/2024

Resumen: Durante la Restauración borbónica en España, el desarrollo de la prensa moderna facilitó a las mujeres traspasar desde el ámbito privado al público mediante la inclusión de informaciones de sucesos, que permiten poner el foco sobre una parte de la humanidad tradicionalmente subordinada y silenciada. Entre las noticias que hicieron esto posible se encuentran los escándalos, la alteración del orden público y la ruptura de la tranquilidad habitual. Su estudio nos acerca a un mejor conocimiento de la sociedad, las mujeres y la construcción del discurso social sobre los roles femeninos y su transgresión, ya sea desde el punto de vista comportamental, económico o sexual. Aunque la aproximación se realice mediante narraciones con un marcado carácter negativo y rayando la delincuencia, revela una realidad de mujeres, principalmente de clase popular, que no encajaban en el modelo impuesto por el sistema patriarcal.

Palabras clave: escándalo; mujeres; prensa; Restauración; España.

Abstract: During the Bourbon Restoration in Spain, the development of the modern press made women jump from the private to the public sphere by including crime news, which focused on a part

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de I+D+i El factor católico y la libertad de pensamiento en las guerras culturales de la Europa occidental contemporánea (1789-1989). Perspectiva comparada, transnacional y de género. Ministerio de Ciencia e Innovación. Ref. PID2022-13629NB-100. Cabeceras: Universidad de Valladolid y Universidad de Castilla-La Mancha.

of humanity that had traditionally been subordinated and silenced. Among the news that made this possible are scandals, public order disturbances and the breakdown of the usual tranquility. The study of this news brings us closer to a better understanding of society, women, and the construction of social discourse on female roles and their transgression, whether from a behavioral, economic, or sexual point of view. Although the approach is conducted through narratives with a marked negative character on events almost verging on crime, it reveals the reality of women, mainly from the popular classes, who did not fit into the model imposed by the patriarchal system.

Keyword: scandal; women; press; Restoration; Spain.

Sumario: 1. Introducción; 2. Prensa de sucesos y escándalos; 3. Las mujeres como protagonistas del escándalo; 4. Conclusiones; 5. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

Para que exista escándalo deben cumplirse dos condiciones esenciales. La primera es la transgresión de la norma, tanto legal como social. Y la segunda es el conocimiento público de esa desobediencia, fuente de indignación y asombro por romper con las convenciones sociales y morales. En todas las acepciones del concepto escándalo está presente un carácter negativo, matizable según sean los orígenes del mismo y el alcance que pueda llegar a tener. Para que un hecho pueda ser considerado un escándalo ha de gozar de cierta repercusión y notoriedad, pues de otra forma no tendría razón de ser dicha calificación. Esta necesidad de manifestación pública se vio fomentada especialmente durante el siglo XIX, como veremos más adelante, por el desarrollo de la prensa.

El presente estudio se centra en dos tipos de escándalos¹, que, aunque diferenciados, aparecen mezclados e indistinguibles en múltiples ocasiones. En un primer lugar, aquellos que ocurren cuando se ponen en conocimiento de la opinión pública acciones del ámbito privado que atentan contra la moral, católica esencialmente, y que causan gran impacto público. En segundo lugar, un escándalo con minúsculas, de corto alcance y fundamentalmente local, que hace referencia a los tumultos, alborotos o ruidos que alteran la tranquilidad de la vecindad en donde se producen.

Los protagonistas de estas acciones pueden ser múltiples y responder a diversas razones, pero suele aumentar el eco si entre los mismos se encuentran una o varias mujeres, por el papel secundario y subordinado que tenían asignado en el sistema patriarcal. Para entender esta mayor transgresión, o doble transgresión, debemos recurrir al modelo del arquetipo viril (Moreno, 1986), que ha ido construyendo el

¹ Se puede tener una visión más amplia sobre el escándalo en estudios como: Thompson (2001); Dard, Engels, Fahrmeir y Monier (2014); De Blic y Lemieux (2005); Aguilar y Martorell (2000); Van Damme (2013); Schillagi (2011); Romano (2015) y Restrepo (2018).

discurso histórico androcéntrico que ubica al hombre en el centro de la historia; le atribuye los valores positivos de fuerza, valentía, razón...; y elabora el rol de la mujer por oposición, adjudicándole los valores de cobardía, debilidad e irreflexión.

La investigación se sustenta en las informaciones de sucesos recogidas durante la Restauración en dos diarios con fuerte implantación regional: *La Unión Mercantil*, impreso en Málaga, y *La Vanguardia*, publicado en Barcelona, representantes de la prensa moderna y editados por grupos burgueses y de corte conservador en lo ideológico y político. El periódico malagueño fue el referente ineludible de la capital y la provincia, gozando del favor del público desde su aparición el 2 de enero de 1886 y hasta que finalmente cesó su publicación el 18 de julio de 1936, con el inicio de la Guerra Civil. Por su parte, la cabecera barcelonesa ha dado y sigue dando muestras de fortaleza hasta el día de hoy desde que saliera por primera vez a la calle un 1 de febrero de 1881. En ambos se localizan numerosas informaciones de sucesos dentro de una estrategia comercial que pretende ampliar el número de lectores y de ventas, ofreciéndonos variadas referencias a escándalos en el sentido que hemos orientado este trabajo. En esta aproximación se han escogido dos diarios de corte similar y regiones parecidas, pero con unas tendencias contrapuestas: si bien Málaga había competido con Barcelona en el desarrollo industrial, en la última parte del siglo XIX su estrella comienza a apagarse, mientras la industria catalana, no sin ciertas dificultades, mantendrá la pujanza y seguirá siendo una de las más destacadas del país. En una posible continuación de este estudio se plantea la ampliación hacia cabeceras de otras regiones que presenten determinadas particularidades, con la intención de analizar si se publican este tipo de noticias, si las características son semejantes, así como las diferencias que puedan existir en cada caso, según consideraciones de orientación política de los diarios o por los intereses del público objetivo.

El análisis realizado se centra en aquellos escándalos protagonizados por mujeres o en los que estas tuvieron participación de algún tipo, valorando el alcance de los mismos, las tipologías, así como el tratamiento que reciben. No podemos dejar de lado que durante el siglo XIX la principal vía para la difusión y engrandecimiento de los escándalos fue la prensa, medio de comunicación que funcionó como altavoz de aquellos hechos que traspasaban los límites de lo moral y lo socialmente aceptado. El escándalo también afectó a los profesionales de la prensa, en un momento en que se producía la configuración laboral del oficio de periodista: los asuntos derivados de publicaciones o afirmaciones ofensivas hacia la persona se podían llegar a resolver a través de duelos (Ortega Muñoz, 2016). Cuando las declaraciones amenazaban con el escándalo y afectaban al honor era posible aún el recurso al enfrentamiento personal como medio para resarcir la afrenta sufrida y recuperar el honor puesto en entredicho. Ciertamente era una práctica² cada vez más cercana al desuso, que se resolvía en muchas ocasiones a primera sangre, pero que permaneció como mecanismo de

² Sobre el duelo ver Martorell (2016) y Sáez Arance (1991).

venganza a finales del siglo XIX. Contra ella actuaban las ligas antiduelos, así como una legislación específica que hacía mención expresa a la actitud de denostar a quien no respondía ante un reto a duelo (Sánchez García, 2020, p. 529), como un elemento más para erradicar dicha práctica de la sociedad decimonónica y que todo monopolio de la violencia estuviera en manos del Estado (Sáez, 2017, p. 2).

De forma que no podemos asimilar a elementos anecdóticos unas informaciones cuyo estudio nos sirve para comprender mejor cómo debían ser la política y la moral, cómo se construían y relacionaban los ámbitos público y privado, e incluso cuáles eran los valores profundos de una época y las relaciones establecidas entre las normas y su transgresión (Dalmau y Burdiel, 2018, pp. 17-18). Una buena manera de llevar esto a efecto es a través del estudio de los escándalos célebres, con un gran impacto y un amplio recorrido en las cabeceras del momento, analizando tanto las informaciones como las opiniones suscitadas. No obstante, también se puede, y este constituye nuestro objetivo y la principal originalidad del trabajo, realizar una primera aproximación a través de episodios efímeros, con menor repercusión en los ámbitos social y temporal, pero que son reflejos de unos mismos valores resquebrajados por el comportamiento inadecuado de quien trasgrede las convenciones morales, de buen orden y comportamiento social. Así, en los siguientes apartados profundizaremos en aquellas reseñas de escándalos acaecidos en las vidas cotidianas y protagonizados por mujeres, generalmente de clase trabajadora o dentro de lo que se consideraban clases sociales populares.

2. PRENSA DE SUCESOS Y ESCÁNDALOS

La información de sucesos no surge en el siglo XIX. En las centurias anteriores se atisba ya la transmisión de dichos acontecimientos, como en la famosa literatura de cordel, mostrando el éxito de una categoría considerada menor desde la historiografía tradicional, pero que recibe un interés innegable por parte de los coetáneos. Habrá un momento en que una gran parte de las personas dedicadas al mundo de la prensa lleguen a la conclusión, aunque no les guste, de que este tipo de información se hace imprescindible en cualquier periódico que busque como objetivo el tener un mínimo de lectores y alcanzar el éxito (Seoane, 1977, p. 405). Ya Gloria Awad afirmaba: «le sensationnel est ainsi le péché originel qui marque la naissance de la presse moderne» (1995, p. 159). El morbo por los hechos escabrosos³, la fascinación por el lado tenebroso del comportamiento humano, el conocer los límites

³ No obstante, más allá del interés que este tipo de noticias recogidas en prensa suscita entre los lectores, durante el periodo estudiado todavía se está en una primera etapa y no se observan recursos estilísticos especialmente sensacionalistas como se irán empleando a lo largo del siglo XX. Sobre el sensacionalismo en prensa ver Almuiña Fernández *et al.* (2016).

de las personas, el intento de entender las motivaciones de las trasgresiones, la preocupación por unos hechos alarmantes, especialmente si se producen cerca y pueden afectar al círculo inmediato, son varias de las razones para el triunfo entre un público creciente.

Aquellos incidentes que alteraban la cotidianidad se empezaron a encuadrar en la tipología de sucesos, si bien en un principio la asociación entre sucesos y crímenes o graves altercados no era plena, consistiendo dicha información en una especie de cajón de sastre que comprendía no solo las informaciones referidas, sino, además, cualquier otro hecho calificado de interés, como hurtos, incendios, desastres naturales, hechos destacados socialmente, etc. Con el tiempo, esta asociación va a estrecharse hasta llegar a ser casi sinónimos prensa de sucesos y crónica negra, sustancialmente en el siglo xx (Ortega, 2018). Estas narraciones, que sacaban a relucir el aspecto más sombrío de las personas, eran aquellas que más lectores arrastraban, hasta tal punto que, aunque ya se iban conformando secciones o protosecciones de sucesos en la prensa de mediados del siglo xix, se llegaron a lanzar cabeceras especializadas en la materia. El primer caso conocido fue el de la revista semanal ilustrada *Los Sucesos. Revista ilustrada de actualidades, siniestros, crímenes y causas célebres*, que vio la luz en Madrid durante 1882, y que incluía contenidos temáticos sobre política y tribunales (Rodríguez Cárcela, 2016, pp. 25-26). Esta revista mostraba como particularidad la inclusión de ilustraciones de todas las agresiones o crímenes recogidos en sus páginas, incrementando el impacto, ya potente, de dichas acciones. No en vano, desde la teoría de la imagen se concibe esta como un conjunto de proposiciones implícitas, como un texto más que hay que leer; y para ello hay que recurrir a la propia experiencia cognoscitiva de cada lector/a (Vilches, 1987). Así, entre las diversas funciones de las imágenes empleadas en prensa, la principal es la comunicación, en un sentido complementario, pero a su vez efectivo y con un papel cada vez más relevante, que ha ido escalando importancia desde las primeras inclusiones hasta la actualidad, en una sociedad visual y multimedia, donde las imágenes son protagonistas absolutas (Minervini y Pedrazzini, 2004)

La prensa decimonónica, en gran medida de tipo político, vio la llegada de la prensa moderna, que estaba llamando la atención en Reino Unido y especialmente en Francia, con recelo y críticas. Con el paso del tiempo, la tradicional prensa política, no sin ciertas reticencias, va a ir adoptando algunas de las innovaciones que aparecen en sus iguales de la prensa moderna y que de forma paulatina asumirán con el fin último de sobrevivir (Álvarez, 1981, p. 71). El falso debate sobre los periódicos de partido y los de empresa, en cuanto a su viabilidad, ha sido trabajado últimamente con nuevas aportaciones que vienen a matizar principios que se consideraban inmutables hasta ahora en el periodo de comienzos del siglo xx, debiendo recurrir al contexto de cada medio para poder realizar afirmaciones certeras (Martínez Gallego y Laguna Platero, 2020). Unas nuevas propuestas que se organizaron como empresas, buscando el sostenimiento financiero y la consecución de beneficios,

para lo cual habían recurrido a contenidos diversos, como folletines, informaciones de interés, sucesos, etc., con la intención de atraer la atención de los lectores. Con la voluntad de responder a la pregunta ¿qué pasa por el mundo?, estas nuevas cabeceras van a verse en la necesidad de escoger las noticias más importantes, proceso que requiere la selección y valoración de aquellas que van a ser publicadas (Aguinaga, 2001, p. 241), creándose una representación del mundo que responde a los valores y los intereses de los editores. Asimismo, emplearon la publicidad con el mismo fin, abaratando el precio por ejemplar para permitir el acceso a un mayor número de potenciales compradores, con un aumento de las tiradas que les darían una mayor difusión (Albert *et al.*, 1990, p. 61).

El alcance que obtuvo dicho desarrollo ha sido matizado por autores como Timoteo Álvarez, que asocia el desigual éxito de la Revolución Industrial en España con una falta de establecimiento de dicha prensa por no disponer de las condiciones adecuadas. Pero si es innegable que las cabeceras españolas no llegaron a las tiradas millonarias que disfrutaban en países como Francia o Reino Unido, también lo es que alcanzaron una posición relevante, especialmente en el último cuarto del siglo XIX, con cifras sorprendentes, incluso hoy en día, si observamos la población y analfabetismo existentes (Seoane, 1977, p. 399)

Además de la reacción adversa de la prensa establecida, la nueva modalidad tuvo que hacer frente al problema del analfabetismo en España: para 1860 solo el 20 % de la población sabía leer (Botrel, 1993, p. 308); y aun cuando las cifras mejoraron en 1900 con un 66,55 % de analfabetismo, se mantenían altas, especialmente si las comparamos con los países más avanzados de Europa (Samaniego, 1973). Este contexto, junto a la cuestión social y la penosa situación económica de una gran parte de la población, dificultaba el acceso a los ejemplares. No olvidemos que los periódicos eran un producto caro, lo que limitaba su acceso a las clases medias y altas, si bien con el tiempo se conseguiría la distribución entre la pequeña burguesía e incluso las clases populares (Albert *et al.*, 1990, p. 46). Y a pesar de las dificultades comentadas, las difusiones serían mayores debido a la práctica de la lectura colectiva de los mismos, fundamentalmente según el tipo de interés en las comunidades emocionales (Zaragoza, 2013) que se conformaban, al compartir lecturas y sentimientos, ante la realidad construida negro sobre blanco. Dentro de las diversas estrategias de lectura comunal, una práctica donde poner en común el resultado de la instrucción y alfabetización, elementos trascendentales para el pensamiento obrero (Vialeto, 2014), destacan las bibliotecas populares, los ateneos obreros o los círculos de instrucción (Guereña y Tiana, 2022). En estos lugares un mismo ejemplar era leído o manejado por numerosas personas, multiplicando su alcance e influencia (Viñao Frago, 1989). No obstante, y aun teniendo presentes las inciertas cifras sobre las tiradas de la prensa en este periodo histórico, según el Director de La Papelera Española, Nicolás María de Urgoiti, hablamos de cantidades importantes, estimando un total de 1.200.000 millones de ejemplares en 1915, de los cuales me-

dio millón se editarían en Madrid (Seoane, 1977, p. 401); si bien en 1918 llegaron a ser 656.000 los ejemplares que veían la luz en la capital del reino (Peláez López, 2010, p. 66). Durante el siglo XIX, con la profesionalización del oficio periodístico y la formación de las empresas editoras ya mencionadas, la prensa priorizará en sus informaciones los escándalos políticos (Fernández, 2014) y el poder que conseguirá con los efectos producidos⁴.

La palabra y concepto de escándalo existía mucho tiempo antes de la aparición de la prensa, ya desde la antigua Grecia; pero no será hasta el siglo XVIII cuando este término comienza a combinarse con reivindicaciones articuladas a través de la prensa, desde los panfletos hasta las revistas políticas y periódicos (Thomson, 2005, p. 22). Sucesos, atracción de la comunidad lectora y escándalos aparecen fuertemente vinculados. Actividades secretas o que se realizaban en privado trascendieron al ámbito público; y el descubrimiento, con su correspondiente reprobación, por parte de la prensa valió parcialmente para conformar el suceso como un escándalo (Thomson, 2005, p. 22). Aunque la consideración de los escándalos como sucesos no se sostiene con igual fuerza a lo largo del tiempo, al especializarse los segundos en acciones criminales, tanto contra la integridad física de las personas como contra las propiedades y bienes, en un comienzo sí entraban en dicha categoría. Nos referimos en este momento a los escándalos de orden político o social protagonizados esencialmente por miembros de la clase alta o la clase media-alta, que no tenían que acabar en desgracia, si bien traían deshonor a las familias y conllevaban consecuencias profesionales y sociales. Y es que la pertenencia a la nobleza o la clase alta presuponía una moralidad y honorabilidad concretas, que sucumbían frente al escándalo. Según la investigación de Frank Bösch, al final del siglo XIX se producen una gran cantidad de escándalos por toda Europa difundidos especialmente por los diarios políticos y no por la prensa popular, siendo el papel de esta de menor consideración, a pesar de la creencia mayoritaria, respecto a la prensa política, de que actuaría como el verdadero potenciador de las informaciones sobre escándalos (Bösch, 2018). La ruptura de la imagen oficial de los miembros de la élite social se iba acrecentando ante los ojos de la opinión pública a medida que el escándalo adquiría mayor difusión (Undurraga, 2018). Un ejemplo de la importancia histórica de este viene de su utilización para criticar y movilizar políticas que, durante la construcción del Estado liberal en España, habían servido para romper con la monarquía del Antiguo Régimen (Burdíel, 2018; Dalmau, 2018).

Para comprender mejor el concepto escándalo que estudiamos en este trabajo debemos recurrir a la legislación vigente, donde encontramos diversas casuísticas y su penalización, por constituir conductas que atentaban contra el orden social.

⁴ Para profundizar en el escándalo de tipo político, véase la obra anteriormente recomendada de Dard, Engels, Fahrmeir y Monier (2014).

La principal fuente legislativa es el Código Penal de 1870; en él figura la primera referencia vinculada a acciones que se realizan en lugares religiosos, donde la sensibilidad es muy marcada y las ofensas no están permitidas:

Art. 241. El que en un lugar religioso ejecutare con escándalo actos que, sin estar comprendidos en ninguno de los artículos anteriores, ofendieren el sentimiento religioso de los concurrentes incurrirá en la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio.

Tras la religión, también aquellas actitudes que guardan relación con los sentimientos amorosos contrarios a los principios morales y las actitudes aceptadas como correctas son motivo de escándalo, tal como se comprende al recogerse dentro del Título IX dedicado a «Delitos contra la honestidad»:

Art. 452. El marido que tuviere manceba dentro de la casa conyugal ó fuera de ella con escándalo será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio. La manceba será castigada con la de destierro.

El capítulo III del citado Código Penal es muy significativo para nuestros propósitos al incluir varios artículos bajo el epígrafe «Delitos de escándalo público», y que se ajusta perfectamente, según veremos, a una gran parte de las acciones que aparecen reflejadas en prensa:

Art. 455. El que hallándose unido en matrimonio religioso indisoluble abandonare á su consorte y contrajere nuevo matrimonio según la ley civil con otra persona, ó viceversa, aunque el matrimonio religioso que nuevamente contrajere no fuere indisoluble, incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo y reprensión pública.

Art. 456. Incurrirán en la pena de arresto mayor y reprensión pública los que de cualquier modo ofendieren el pudor ó las buenas costumbres con hechos de grave escándalo ó trascendencia no comprendidos expresamente en otros artículos de este Código.

Art. 457. Incurrirán en la pena de multa de 125 á 1.250 pesetas los que expusieren ó proclamaren, por medio de la imprenta y con escándalo, doctrinas contrarias á la moral pública.

Todavía queda una referencia más al escándalo y se halla en el artículo 589, que castiga con multa de 5 a 25 pesetas y reprensión, entre otros, a quienes: «3.º Los que causaren perturbación ó escándalo con su embriaguez».

La asociación es total cuando nos referimos a los escándalos provocados por riñas, enfrentamientos, alborotos, etc. Esos escándalos que podríamos llamar menores, pero con enorme incidencia en la vida cotidiana de quien los tenía cerca. Pendencias, griteríos, alteraciones del orden público que estaban a la orden del día eran recogidos por los diarios, que criticaban dichas actitudes, en muchas ocasiones asociadas a un consumo excesivo de alcohol. Una desinhibición desbordada podía provocar discusiones o incluso reyertas, aunque en ese caso ya estaríamos ante una tipología de suceso distinta, si bien el escándalo ha estado presente en su origen y a su vez origina la algarabía de la población. Esta realidad hizo que la preocupación por el alcoholismo estuviera presente durante la Restauración entre burguesía, médicos, reformadores sociales, etc., creándose una amplia literatura en contra de su consumo excesivo para advertir a la sociedad sus funestas consecuencias (Campos, 1994). El fin último, junto a movimientos como las ligas antialcohólicas, era el bienestar obrero, pero sobre todo mantener el orden, disminuir el número de escándalos y riñas, favoreciendo una vida familiar cercana a los valores y postulados burgueses (Campos, 2001). Esto era así en una sociedad donde el alcoholismo aparecía como un elemento con cierta indefinición entre vicio y enfermedad, un mal sobre el que no se habían preocupado mucho en los siglos anteriores, pero cuyos efectos inquietaban. Además, en los círculos burgueses y especialmente en las noticias de prensa y/o en artículos de opinión, el alcohol se vinculaba a la clase obrera, lo cual la estigmatizó (Campos, 1994). Se actuó en varias vertientes en su contra, ya fuera desde el punto de vista moral, repressivo o terapéutico, destacando las medidas prohibicionistas y reformadoras (Campos, 1993). Esta línea no era exclusiva de España, sino que se dio también en toda Europa y Estados Unidos. Por ejemplo, en el Reino Unido se organizaron una serie de campañas contra las tabernas, que tuvieron un tono muy parecido, pues el principal elemento en común era el problema que había que erradicar. El afán por disminuir el consumo de alcohol llevó a la acción de las sociedades de templanza, ligas antialcohólicas o sociedades religiosas, a la vez que se desarrolló una estricta regulación de las tabernas y las actividades que en ella tenían lugar (Uría, 2003, p. 592).

En relación con los escándalos de gran calado, la repercusión en prensa parece connatural, al estar protagonizados por personas que habitualmente ocupaban el espacio público representado por la prensa. Pero cuando estamos ante esta segunda tipología de altercados, quienes toman la escena son personas que no aparecen a menudo a la luz pública. Al contrario, los hechos que se narran suelen suceder en el ámbito privado o, en algún caso, en la calle o locales de uso y disfrute comunal, con una repercusión pública escasa. La inclusión de estos escándalos en prensa pone en el foco sobre personas que tienden a estar fuera de él, que no han sido objeto del interés historiográfico durante un largo periodo de tiempo y que han sido silenciadas por sus condiciones marginales. Cuando estas personas son mujeres estamos ante una doble ocultación por el tradicional olvido y menoscabo que han sufrido a lo largo de la historia.

A través de estas noticias, con un marcado sesgo negativo, que no se debe olvidar cuando se utiliza este tipo de fuente primaria, vamos a analizar la relación entre mujeres y escándalo. A su vez, hay que tener presente que este tipo de comunicaciones eran recientes, publicadas cuando en muchas ocasiones todavía no se conoce al completo lo sucedido. Para poder acceder a dicha información habría que recurrir a las noticias judiciales, donde se exponen las citaciones, transcurso de sesiones, fallos, etc., en el caso de que el asunto posea la suficiente relevancia para su publicación. También puede acudir a la documentación judicial directamente, donde se puede examinar en profundidad lo ocurrido a través de los testimonios de los testigos, indagar lo que tienen de contradictorio o real, considerando lo que en cada momento es punible y alcanza relevancia social para entrar dentro del aspecto judicial (Sánchez García, 2013, p. 515).

3. LAS MUJERES COMO PROTAGONISTAS DEL ESCÁNDALO

La delgada línea que separa el escándalo de la reyerta, y esta del homicidio, transita por las crónicas de sucesos como en la vida diaria, pues ambos hechos aparecen con frecuencia asociados y diferenciados solo en pequeños matices. Si empleamos una categorización que las distinga según unos criterios definidos es para clarificar la realidad que se escudriña; pero hay que tener presente que el límite que en ocasiones se dibuja claro no lo es siempre, pudiendo llevarnos a confusión. Hecha esta aclaración, cabe recordar que nos enfrentamos aquí a unas redacciones concretas: los escándalos considerados menores por afectar a gente de las clases sociales populares, protagonizados y sufridos por estas, destacando el alboroto y ruido que venían a romper con la calma.

Estos hechos pueden incluirse en una categoría superior, la de los actos contra las costumbres y la moral, que conlleva un marcado componente ideológico y alude directamente al orden trasgredido y las normas que han de ser respetadas. Una voz más alta que las demás, aspavientos o gestos exagerados o con una intencionalidad oscura, el agravio considerado por una de las partes, así como gritos y diversos elementos con la característica común de alterar la paz son los protagonistas de estas informaciones.

Unos sucesos que cuentan con un patente factor local, ya que abundan los hechos acaecidos en la misma ciudad de publicación de los periódicos seleccionados: más de un 75 % en el caso de *La Vanguardia* y más del 90 % en el de *La Unión Mercantil* (Ortega, 2018, p. 173 y p. 328). Únicamente acontecimientos muy notorios de otras regiones o partes del país asoman aquí, lo cual es entendible dado el cariz de las acciones que se publican. La misma base sirve para explicar que, en cuanto a extensión, la distribución sea similar entre las noticias breves, medianas y grandes, pero que, conjuntamente, cortas y medianas sean

mayoría, pues no habría nada más que contar ni interés alguno en seguir la evolución de los casos.

Un gran conjunto de las informaciones apunta a los hombres como motivadores de las mismas, siendo inferior la cantidad en que son las mujeres quienes provocan los escándalos. También observamos una diferencia sustancial en cuanto al número de noticias publicadas en cada una de las cabeceras a favor de *La Unión Mercantil*. Del análisis de las mismas se desprende que el escándalo público, muchas veces regado por el alcohol, es el suceso mayoritario en la capital malagueña, lugar favorable a una socialización desenfadada, desarrollada en la calle y proclive a desembocar en actitudes contrarias a los buenos usos, que pueden concluir con la intervención de las autoridades y el correspondiente castigo. Esta distinción en cuanto a la cantidad de noticias puede deberse a varios elementos, como una mayor atención a dichos sucesos por los redactores del periódico malacitano o una cifra mayor de escándalos por la configuración urbana y sociodemográfica de la Málaga del XIX (Morales, 2020).

Es cierto que existen lugares propicios para que se desarrollen escándalos, como tabernas, cafés y zonas de prostitución. Se mezclan aquí los estrépitos por alteración del orden, ruidos y actos inmorales, especialmente en las casas de lenocinio o aquellos lugares donde ejerza alguna trabajadora sexual. En estas ocasiones, los redactores, que, no olvidemos, pertenecen a medios conservadores editados por parte de las burguesías, aprovechan para efectuar una fuerte defensa de los valores y las buenas costumbres, criticando lo sucedido, haciendo referencia a la necesidad de orden, valorando positivamente la actuación de las autoridades y proponiendo medidas para que no se repitan y disminuya su frecuencia.

Tomadas todas las informaciones clasificadas dentro de la categoría de escándalos en su conjunto, si bien nuestro estudio no es cuantitativo, sino de orden cualitativo, ofrecen un panorama con numerosos ejemplos en los que las mujeres actúan como protagonistas destacadas. Dentro de la diversidad existente, comenzamos con aquellos escándalos de menor jerarquía, tanto por el espacio dedicado en la página del diario —apenas unas líneas— como por la escasa indagación sobre el suceso, así como sobre las promotoras. Esta falta de investigación no se debe únicamente a la irrelevancia del hecho, pues no hubiera pasado entonces el filtro de publicación, sino posiblemente por desconocer datos del mismo. Se añan la falta de fuentes fiables y la insuficiencia de espacio disponible entre las páginas por coincidir temporalmente con otros contenidos que gozan de preferencia en el interés de los editores. Sirvan de muestra dos ejemplos:

Escándalo en Puerta Nueva. A las ocho de la mañana promovieron ayer un gran escándalo en dicho sitio, dos jóvenes, una de 13 años llamada Carmen García Santana y su hermana Socorro, de 16 años, con Josefa Ruiz Roca, de 26. Según parece, esta última fue conducida a la prevención, por haber agredido a las dos jóvenes citadas⁵.

⁵ *La Unión Mercantil*, 20-X-1981.

Ayer, a las cinco de la mañana, promovieron un monumental escándalo en la calle del Arco del Teatro tres hombres y dos mujeres, de nacionalidad francesa. Fueron conducidos, para que se tranquilizaran, a la delegación del distrito⁶.

En los casos anteriores llegamos a estar al corriente del nombre —ni siquiera eso en el segundo— y del lugar de los hechos, pero no podemos entrever las motivaciones de sendos escándalos. Podríamos estar ante la dificultad de interpretar unas noticias que se rigen por una metainformación que durante la época era comprendida y hoy, más allá de la especulación y las probabilidades, no podemos asir con certeza. Independientemente de la naturaleza de los sucesos, fueron lo suficientemente notorios como para ser incluidos en las páginas de ambos periódicos. Sí es cierto que en el ocurrido en Puerta Nueva se habla de dos hermanas que parecen haber sido agredidas por otra mujer, pero sin indicar el motivo por el que se ha llevado a cabo dicha acción, más allá del alboroto que desataron. No puede faltar la coletilla final de la conducción a la prevención, un detalle que refuerza la construcción de un discurso de fortalecimiento del orden y eficacia del sistema de control social durante la Restauración (Ortega, 2018). El control no se limitaba al comportamiento y respeto a la legalidad vigente, sino también a la adecuación al rol femenino que establecía el sistema patriarcal, incluyendo los comportamientos afectivos, sexuales o incluso la manera de vestir. En *La Vanguardia* encontramos un caso donde el uso de una prenda que no se consideraba adecuada para el vestir de una mujer de bien desembocó en un escándalo que movió a una multitud en su contra:

Escándalo. En la calle de la Montera se promovió un formidable escándalo, porque un grupo seguía a una señora, creyendo que llevaba faldapantalón. En defensa de la dama salió el marqués de Casa Torres, quien fue detenido y conducido a la comisaría por haberse lamentado ante los guardias de la pasividad de las autoridades. Fue puesto inmediatamente en libertad. La señora, para librarse de las iras de la chusma, hubo de tomar un coche, y desapareció⁷.

Esta noticia, breve en su extensión, da cuenta de un fenómeno que se produjo en toda Europa y que evidencia un cambio social y de mentalidad de las mujeres a comienzos del siglo xx. No obstante, también se muestra la reacción contraria: los altercados y los problemas que desencadenó por las resistencias machistas que marcaban cómo debía ser y vestir una mujer. A comienzos de 1911 se asiste en París, gracias al resurgir de la moda orientalizante que se había producido en 1909 (Clemente, 1999, pp. 441-442), al uso de una prenda femenina polémica: la falda pantalón. Si bien hubo

⁶ *La Vanguardia*, 20-V-1911.

⁷ *La Vanguardia*, 20-III-1911.

opiniones a favor de su utilización y adecuación, también las hubo en contra, con una total oposición y una fuerte presión social, hasta llegar a la agresión. La vestimenta iba más allá de las modas, existían convenciones de aquello que debían llevar las mujeres, lo que era apropiado según sus cualidades, virtudes y cómo se configuraba la feminidad. Las normas sobre la indumentaria por sexos se regían por una supuesta ley natural creada en torno al patrón de un sistema falocéntrico (Luengo, 2004, p. 368).

En el texto publicado, la mera sospecha de llevar puesta una falda pantalón excita a unos individuos que muestran su desaprobación y forman un escándalo en el cual la mujer es víctima y objeto de todas las miradas. También se resalta la intervención de un miembro de la nobleza, ejemplo por sus valores ancestrales y el comportamiento que se le exige, en defensa de una mujer que está siendo acosada. Su crítica a las autoridades por una inacción que no hacía más que incrementar el escándalo en dicho episodio refleja las contradicciones del sistema: una mujer que está siendo hostigada, pero que no es auxiliada porque parece que está trasgrediendo el rol asignado en su forma de vestir. El escándalo solo amaina cuando la dama consigue abandonar el lugar, a pesar de contar con un defensor, con el que se encontró. Se evidencia de este modo la fuerza de la presión social, en este caso sobre las prendas que podían y debían llevar.

No extraña que un número significativo de reseñas tengan como protagonistas a mujeres dedicadas a oficios que atentan contra la moral sexual de base cristiana predominante en un momento de gran conservadurismo como el que estamos estudiando. A pesar de esa mentalidad, de la difusión y reforzamiento de dichas ideas, así como de la represión existente, no se eliminaron determinadas prácticas y conductas sociales que se oponían a la moral imperante. La prensa jugó un papel destacado en esta labor, promoviendo los modelos adecuados a la virtud en pos de la defensa de las mujeres, el matrimonio y la familia (Crespo, 2015, p. 184), con la construcción de un discurso que expone qué comportamientos deben ser seguidos y cuáles otros evitados. Entre las principales conductas que no se han de practicar estaba el ejercicio de la prostitución, tanto por lo que representaba contra la higiene y el decoro como por ser fuente de enfrentamiento entre vecinos, amén de origen de numerosas agitaciones. Esta actividad era ampliamente criticada y la prensa respaldaba la opinión y reclamaciones pronunciadas por los vecinos, como se aprecia en el siguiente caso:

Los vecinos de las calles de Codols, Serra, Carabassa y Rosa, se quejan una vez más de los escándalos que dan en la vía pública ciertas vecinas de vida airada. Llamamos acerca de ello la atención del señor gobernador. Esta es una de las notas locales que los diarios de Barcelona podrían ya tener estereotipadas para reproducirlas periódicamente, pues parece que la autoridad gubernativa no se ha preocupado, hasta ahora, en poner remedio al abuso⁸.

⁸ *La Vanguardia*, 20-IV-1903.

En esta noticia observamos que la frecuencia de los escándalos era alta, las quejas comunes y la repetición de las mismas no servía para una actuación efectiva contra los elementos perniciosos derivados de dicha práctica. Esta situación incita al periódico a exigir la intervención del gobernador, que hasta el momento parece no haber hecho todo lo que podía, o esa es la acusación que recibe. El orden público es fundamental para el régimen de gobierno, así como para los diferentes grupos que componen lo que conocemos como burguesía, que lo requería para la buena marcha de la economía y sus negocios, y la tranquilidad de sus lugares de recreo y esparcimiento. Pero más allá de la incomodidad por los ruidos, jaleos y altercados, y saber que se están llevando a cabo acciones contra la moralidad y el adecuado comportamiento sexual femenino, el grado del estrépito puede ser elevado y alcanzar mayores daños y riesgos. Con frecuencia, advertimos que el bullicio comparece con una agresión; y más allá de la contrariedad propia del escándalo, el recelo a las consecuencias de lo acontecido no se reduce a las protagonistas, sino que podría afectar a todo un vecindario. En la siguiente noticia de *La Unión Mercantil* vemos un ejemplo que incluye el manejo de un arma de fuego en un contexto de dudosa moralidad, incrementando la incertidumbre y el malestar de los convecinos:

A TIRO LIMPIO. Un escándalo formidable presencióse anoche en la calle de Méndez Núñez, al ser oídos los gritos y detonaciones que partían de la casa número 15 de la calle de Juan de Padilla. Ocurrido fue lo siguiente: próximamente a las ocho, penetró en dicha calle, que es un lupanar, un tal Bernardo, que sin hablar palabra, dirigióse a la cocina, donde se hallaba la pupila María Giménez González, de 25 años, sobre la cual hizo un disparo. Huyó la pobre muchacha y el hombre detrás, haciéndole hasta dos disparos más, sin blanco. Otra individua que trató de intervenir, resultó contusionada⁹.

La dudosa fama que atesoraban recintos como el anteriormente mencionado no se debía, como decimos, únicamente a cuestiones de moralidad, sino también a la posibilidad de convertirse en foco de incidentes graves, promover escándalos y provocar daños entre sus moradoras o a los vecinos. Aun con ese sesgo negativo se utilizan calificativos no peyorativos, pero sí paternalistas, con una superioridad moral que se apiada de las prostitutas por sus malas vidas, se apenan de sus desgracias, reforzando la imagen infantil y de debilidad de las mujeres. Se representan como unos seres necesitados de tutela que ha caído en una situación terrible por necesidades perentorias temporales, lo que no quita que sean consideradas una amenaza a la decencia y la manifestación de una enfermedad social que hay que tratar, fomentándose una medicalización de los prostíbulos que serviría simultáneamente de vigilancia y ejercicio del poder y control (Vázquez y Moreno, 1990, p. 224). En el episodio narrado no aparecen grandes secuelas, a pesar de la intensidad del

⁹ *La Unión Mercantil*, 3-I-1916.

ataque y del uso de un arma de fuego. En otras ocasiones, no existe tanta fortuna y el escándalo culmina con una agresión consumada:

AURIGA BORRACHO. En la calle de los Granados fue ayer detenido por los guardias de Seguridad núms. 42 y 61, el cochero Enrique Román Verdejo, que en completo estado de embriaguez, promovió un fuerte escándalo maltratando a una desgraciada llamada Dolores Jiménez, que para en la casa de lenocinio núm. 8 de dicha calle¹⁰.

En este mundo los conflictos por los servicios prestados, las discusiones por las luchas de poder y las actitudes y sentimientos de superioridad y posesión sobre las mujeres originan algarabías por el efecto de dominio masculino y los reveses que lo ponen en tela de juicio. La prostitución ejercida de forma clandestina, sin impuestos y fuera de la reglamentación provincial o local, favoreció que hubiera pupilas decantadas por dicha opción, que aspiraban a una mayor libertad y mejores condiciones laborales, pero favoreciendo la extensión de peores ambientes higiénicos (Vergara, 2012, p. 97) y la posibilidad de que se originaran incidentes. Su práctica, si bien fuertemente reglamentada y bajo los auspicios de los higienistas, era motivo de opresión porque chocaba con los principios de la sociedad burguesa y, por lo tanto, era considerada como un potencial elemento desestabilizador del sistema (Paz y Casas, 2018, p. 173). El control se extendió y el discurso en su contra se fortaleció sobre la base de la búsqueda del bienestar del obrero y de la clase trabajadora, en general, con el fin de mantener un orden que perpetuara la práctica de poder existente anteriormente y enfatizado por la Restauración borbónica.

Aunque observemos a las mujeres como víctimas en las noticias comentadas, no siempre era así. Siendo cierto que también se generaban escándalos cuando se producían riñas entre un matrimonio, no se solía hacer mucha referencia a ellos dentro de las informaciones relativas a sucesos. No se alude apenas a la violencia de género, aceptada socialmente hasta ciertos límites y especialmente silenciada en el caso de *La Vanguardia*. Incluso las autoridades eran conscientes de las dificultades en este tipo de violencia, llegando a considerarla inevitable e irresoluble (Gil, 2008, p. 394), aunque la publicación de los escándalos de agresiones mayúsculas irá provocando la concienciación de parte de la sociedad. Entre las causas de la violencia de género a finales del siglo XIX encontramos la subordinación política, social y cultural femenina, debida a las disposiciones que excluían a las mujeres en los espacios públicos y privados (Nash, 1989, p. 151). En ambas esferas se aprecia la imposibilidad masculina para admitir la quiebra de los ideales de feminidad, las descentradas relaciones de poder entre hombres y mujeres, propicias a los primeros, y los problemas para que las segundas funcionaran como sujetos independientes (Da Silva e Silva *et al.*, 2019, p. 182). Pero en los supuestos de escándalo también

¹⁰ *La Unión Mercantil*, 20-VIII-1916.

aparecen las esposas o parejas de igual a igual, participando en la misma manera. Sirvan de muestra estos dos casos:

RIÑA Y ESCÁNDALO. En las primeras horas de la mañana de ayer, se hallaban en la calle de Hernán Ruiz la joven Gracia Aguirre Martín, sosteniendo discusión con su novio, «esposo» o allegado José López Lozano. [...] Diciéndose horrores estaban, cuando tuvieron la mala idea de aparecer por aquellos sitios los guardias de Seguridad núms. 21 y 70 quienes sin comprender que en los disgustos entre enamorados no puede mediarse sin salir perdiendo trataron de apaciguar los ánimos. Nunca lo hubiera hecho. Gracia, sin cambiar el disco, volvió el aparato hacia los guardias y en el mismo tono siguió lanzándoles epítetos denigrantes que no eran compatibles ni mucho menos con la seriedad del uniforme. En vista de ello Pepe y Gracita, pasaron a tranquilizarse a la Aduana¹¹.

Anoche fueron conducidos al juzgado marido y mujer, que en la travesía de san Ramón promovieron un escándalo mayúsculo, teniendo que intervenir los agentes de la autoridad¹².

En el fragor de la discusión entre la pareja, la mediación de los guardias para restituir la calma no comenzó bien, pues se convirtieron en el objeto de los insultos. Como, independientemente de la situación y la excitación de los ánimos por la disputa que estaban protagonizando, no se podía pasar por alto esa provocación verbal a los representantes de la autoridad, se les detiene para que se apacigüen y desistan de trastornar el orden en la vía.

Asimismo, nos topamos con hechos donde tanto víctima como victimario, causantes de la algarabía, son mujeres que dirimen discrepancias en unas complicadas relaciones laborales/comerciales. Al igual que también se descubren casos en que son ellas las causantes y/o agresoras, a la par que algún hombre el agredido/agraviado, mostrando que la violencia también es ejercida por ellas, no es exclusivamente un monopolio masculino. No obstante, en la mayoría de las ocasiones es el hombre quien la ejerce, siendo unas cifras menores las de aquellos casos en que las mujeres realizan la doble transgresión por ir contra la legalidad vigente y por actuar en contra del rol de debilidad y víctima asignado. Además, esta violencia desplegada por las mujeres tendía menos a la reincidencia y a ser menos profesionalizada que en el caso de los hombres (Cases, 2016, pp. 213-214). Nos encontramos con una información en *La Unión Mercantil*, donde se aprecia esta idea:

En la plazuela del Teatro se promovió ayer tarde un escándalo con las proporciones de un verdadero motín. En una de las tabernillas, que existen en aquel sitio, famosas

¹¹ *La Unión Mercantil*, 20-VIII-1916.

¹² *La Vanguardia*, 20-IX-1892.

por los alborotos, que, contra la moral pública y la tranquilidad del vecindario, se arman a todas las horas del día, maltrataba a lo que parece la dueña del establecimiento a la camarera, cuando un caballero que pasaba por la mencionada plaza, movido a compasión avisó a la pareja del punto más cercano. La heroína de esta fiesta se encerró en la tienda: abrió después a duras penas; increpó a la autoridad y concluyó en la prevención después de reducirla con mucho trabajo. En esta refriega, y por efecto de la mucha gente que se aglomeró en el lugar del escándalo, resultó un muchacho herido en la cabeza, por descuido involuntario de un guardia que le dio con la empuñadura del sable que tenía envainado. Llamamos nuevamente la atención del señor Gobernador civil, sobre la frecuencia con que se repiten estos escándalos en esos focos de corrupción que se llaman tabernillas¹³.

Nuevamente tenemos ante nuestros ojos alusiones a una agresión entre mujeres con una relación desigual por tratarse de la dueña del recinto y una empleada del mismo, en un lugar censurado por atentar día sí y día también contra la moral y tranquilidad públicas. Redundan los lamentos ante el gobernador por unas condiciones que perturban el orden y no admiten la vida cotidiana con la calma que la burguesía reclamaba. Y es que el escándalo inquieta más cuando, a la incomodidad de los ruidos, se le suma un origen, por lo menos en la mayoría de los casos, según el periodista, contrario a las buenas costumbres y usos sociales.

La mujer practicando la violencia ha sido un tema minusvalorado por historiadores y criminalistas, esgrimiendo para ello como justificación el bajo número de dichas acciones (Casanova, 2017, p. 11). Y cuando se ha producido un acercamiento, este se ha realizado con las herramientas y la perspectiva de la violencia masculina, a pesar de que un análisis cuantitativo revela diferencias tanto en cantidad como en gravedad (López, 2013, p. 3). Pero por mucho que los tópicos y estereotipos patriarcales impusieran una imagen de la mujer obediente, débil..., la realidad muestra mujeres que emplean medios expeditivos como lo podían hacer los hombres (Ortega, 2023). Sirva de ejemplo el siguiente suceso publicado por *La Unión Mercantil*:

Mari-macho. Desmintiendo la debilidad atribuida a su sexo, ayer tarde una mujer, a quien el aguardiente había trastornado, desafiaba en los Tejarillos a cinco o seis vecinas suyas, amenazándolas con cortarles a todas el cuello, y ellas se habían encerrado bajo llave por prudencia o por miedo a pesar de ser también mujeres de rompe y rasga. El escándalo creció de punto, y al fin se presentó un guardia. El número de curiosos atraído por la actitud de la heroína era inmenso. -Como se llama usted, le preguntó para formular el correspondiente parte. -Me llamo Paz. -Pues hija, si en vez de Paz se llama usted Guerra, a estas horas le hubiera pegado usted fuego a todo el barrio¹⁴.

¹³ *La Unión Mercantil*, 20-IV-1888.

¹⁴ *La Unión Mercantil*, 20-X-1888.

La transgresión de los valores y actitudes que el sistema patriarcal otorga a las mujeres ocasiona el rechazo y la denuncia para impedir que se propague el patrón, actuando como un ejemplo de presión y control social que concluya en un autocontrol femenino, con la autocensura a sus sentimientos y forma de proceder. En la anterior información se inicia el párrafo con un apelativo negativo: marimacho. Se describe a la protagonista con un adjetivo ajustado al hombre; y lo que en este puede ser un aspecto positivo funciona como un elemento de alejamiento de la feminidad, de la consideración de una mujer completa, lo cual sirve, ya desde el comienzo, para explicar una actitud que de otra forma no sería viable. Continúa el relato reiterando que la debilidad es un rasgo propio del sexo femenino y, como esta no adorna a la protagonista, que emerge fuerte, se simboliza brutal en su caracterización. No contenta con ostentar rasgos hombrunos, igualmente ha llevado a cabo una práctica más propiamente masculina, como es el abuso en el consumo de alcohol, que, como hemos mencionado con anterioridad, era considerado una lacra que azotaba a las clases bajas y atentaba contra la buena urbanidad, la higiene y la decencia. El escándalo se incrementó cuando amenazó con un cuchillo a otras mujeres, también consideradas enérgicas, por lo que podrían haberle hecho frente, pero, como no lo hicieron y buscaron donde protegerse, se incide en la imagen salvaje de la agresora. Lo relevante no parece ser la causa del escándalo, qué ha movido a dicha mujer a atacar a las otras, ni siquiera cómo se resuelve, sino reprochar la conducta. Esta idea se robustece con la apostilla final, que, en un intento de ser chistosa, muestra una superioridad moral y un paternalismo propios de la época, ridiculizando a la mujer y menospreciando a quienes actúan o puedan hacerlo de tal modo.

La contravención puede llegar a ser triple si la mujer es violenta, forma alboroto y lleva a cabo una agresión a un miembro de la Iglesia. En la breve noticia que transcribimos más adelante no se indica el nombre de la agresora, ni de la víctima, pero sí se resalta, ya en el título, que esta era un sacerdote, lo cual hace que el escándalo aumente exponencialmente. Aunque podemos pensar que hay insuficientes datos sobre el episodio, se dan los más relevantes, aunque se echa en falta las consecuencias que hubo y una narración más amplia para comprender lo sucedido. Quizás no hubo tiempo para recabar toda esa información; pero, si había llegado a oídos del periodista el hecho, no podía dejar de recoger el incidente, aun a pesar de la precariedad. El interés es innegable, teniendo en cuenta el poder que seguía ostentando la Iglesia en este periodo. No olvidemos que la Constitución de 1876, en su artículo 11, había restablecido el Estado confesional en España; y que la Iglesia llegará a estar involucrada en una gran parte de las luchas políticas y los conflictos sociales a lo largo del siglo xx (Callahan, 1989). La creencia religiosa no se percibía como una cuestión personal exclusiva de cada individuo, ya que la Iglesia católica ejercía una considerable influencia en la esfera pública y los sentimientos religiosos constituían un elemento integral del comportamiento de la mayoría de los españoles (Moliner, 2016). Tampoco resulta desdeñable la labor de refuerzo que había

llevado a cabo esta institución sobre la construcción y mantenimiento del sistema patriarcal, asignando valores cristianos de comportamiento basados en una moralidad que limitaba el movimiento de las mujeres, que permanecían subordinadas a los hombres. Breve, pero contundente y eficaz en la transmisión de la idea que hemos indicado, como podemos ver:

CURA APALEADO. En la iglesia de la Concepción de Barcelona una mujer apaleó al cura que decía misa. El escándalo fue mayúsculo¹⁵.

Ni mucho menos todos los escándalos derivan de agresiones físicas; también lo hacen ante situaciones consideradas injustas y que son reflejo de la situación económica y social. En el siguiente caso se habla del problema del contrabando, la lucha contra el mismo y cómo afecta en la vida cotidiana, apareciendo una mujer, sospechosa, pero que se resiste a ser registrada. La importancia del delito de contrabando viene de la defraudación y disminución de los impuestos recaudados por el Estado, necesarios para su sostenimiento. Las dificultades económicas llevan a parte de la población a practicar el matute como una manera de ganarse el sustento, sobrevivir y resistir ante el interés estatal. Obviamente, el Estado y la estructura que lo sustenta no consienten estas acciones, procediendo a una mayor regulación comercial, así como a la imposición de castigos. Se perfecciona la función administrativa y burocrática centrada en la gestión de las rentas, legitimando el derecho a recibirlas como elemento básico de la vida social y la búsqueda del bien común (Medina, 2001, p. 148). Esta realidad se pone de manifiesto en la siguiente publicación:

El escándalo de anoche. Se promovió anoche en la calle de Granada. Parece que un empleado de la Tabacalera entró en una pequeña tienda, obstinándose en practicar un registro, para el cual no sabemos si estaría legalmente autorizado. El objeto de sus pesquisas era encontrar tabaco de contrabando. La mujer que había en la tienda se opuso al registro hasta que estuviera allí su marido. Llegó éste cuando tomaba mayores proporciones el incidente, originándose con este motivo una pendencia, a la que puso término el guarda de calle. Como se repiten mucho estas lamentables escenas, impropias de una población culta, volvemos á preguntar: ¿No se puede perseguir el contrabando de otro modo? ¿Ha de reservarse todo el rigor para dentro de las poblaciones? ¿Acaso el tabaco cae de las nubes, llovido del cielo?¹⁶

Entre los productos de contrabando, el tabaco era uno de los más usuales. Junto a este, también destacaron los tejidos de algodón y, a un nivel menor, artículos de lujo de otros países, así como las armas en los momentos que había alguna guerra

¹⁵ *La Unión Mercantil*, 15-X-1906.

¹⁶ *La Unión Mercantil*, 20-IX-1890.

(Gámez, 1982). El contratiempo para el Estado era evidente, de tal manera que la acción se hacía necesaria y así se reflejará en los sucesos publicados, fundamentalmente en aquellos que exhiben la actuación de las autoridades, como la Guardia Civil; si bien el cuerpo destacado en esta lucha era el de carabineros, creado ya en 1829 para luchar contra el fraude y el contrabando, dando cuenta, según sus actuaciones, tanto al Ministerio de Hacienda como al Ministerio de Guerra (Perales, 2003). Pero toda la acción en contra de este mercado negro, a pesar de ser apoyada por la burguesía, y así se felicitan de las actuaciones que se realizan, no siempre se ve respaldada cuando da origen a escándalos como el mostrado. Incluso se duda sobre la legalidad del registro que pretenden efectuar en una tienda, regentada en ese momento por una mujer, a la que defienden su actitud de resistencia, pese al escándalo que la misma provoca. Esto no contraviene el sistema de dominio masculino porque la argumentación para evitar la búsqueda de mercancía de contrabando es que se encontraba sola y debían esperarse a la llegada del marido. Esta subordinación se acepta y felicita. Lo que no entra dentro de lo aceptable, según expone el periodista, son las formas de luchar contra el contrabando, sugiriendo que se intensifique su persecución antes de que logren distribuirse las mercancías en la ciudad, ya sea en las fábricas o en las fronteras.

Pasamos a ver una última noticia de mujeres decididas, convencidas de sus respectivas posturas y de estar en uso de la razón, que intentan resolver sus conflictos con solvencia. Sin embargo, estas actitudes podían desembocar en fuertes escándalos:

En la calle de la Cruz del Molinillo vive una costurera que tiene montado un taller de su profesión. Hoy a las seis de la tarde se presentó en él María Romero Moreno, con el propósito de reclamar cierta cantidad a la costurera que se negó a satisfacerla por razones que no son del caso referir. Con este motivo las dos mujeres se pusieron como no digan dueñas, promoviendo un escándalo de padre y muy señor nuestro. La policía intervino y la cuestión se resolverá en el juzgado municipal¹⁷.

Este ejemplo de escándalo insiste en la idea de mujeres fuertes, que tienen iniciativa y actúan en defensa de sus derechos, aunque ello suponga saltarse las normas de urbanidad y llamar la atención del vecindario. El motivo del enfrentamiento es una deuda reclamada, pero no satisfecha, por la cliente de una costurera. Ante tal situación y el mantenimiento de las posturas sin llegar a un entendimiento, se produce el conflicto, no resuelto, hasta el nivel de promover el escándalo y hacer necesaria la intervención policial. De nuevo, se cierra una información de sucesos con la mención a las autoridades y el buen funcionamiento del sistema que consigue enmendar las contrariedades que se engendran y dislocan el orden. En este

¹⁷ *La Unión Mercantil*, 20-III-1901.

caso, la fuerza principal es la policía, que intermedia para contener la situación y otra institución, el juzgado municipal, la encargada de solventar la cuestión, que por las buenas no se ha podido solucionar, entre la clienta y la sastra.

4. CONCLUSIONES

Las noticias de sucesos han sido tradicionalmente menospreciadas, pero nos permiten acceder a una panorámica de la sociedad española del momento muy interesante, pues arrojan luz sobre grupos sociales y protagonistas históricos que no han gozado del interés historiográfico hasta la segunda parte del siglo xx. Estas informaciones sobre alteraciones tanto del orden como de la legalidad establecida abarcan la tipología de los escándalos, ya sean estos menores o mayores, debido al interés que estimulaban entre el público lector, especialmente cuando habían tenido lugar en calles o recintos próximos. El análisis de dichas noticias, así como el discurso que se entrevé en su composición, nos sirve para distinguir el reflejo de una sociedad, tomar parte de su pulso, y apreciar los valores existentes, así como las líneas que separaban lo permitido de lo recomendable, y lo que puede tener mayor valor: la contestación social y las formas en que la realidad no se amoldaba exactamente a los principios exigidos.

El escándalo implica la alteración de la tranquilidad y el escandalizarse muestra que se han producido unas actividades o actitudes rechazadas, contrarias a la costumbre y/o moral. La prensa funcionaba como altavoz de los sin voz en este sentido; en ella, aquellos que no solían contar y que eran ignorados, como las mujeres, tomaban el escenario de lo público, ofreciendo una imagen de su vida, de su realidad. Dentro de la prensa moderna, editada por grupos burgueses, sobresale la elaboración de un discurso centrado en sus valores y en la moral cristiana, fomentando las acciones de las autoridades para mantener el orden y el control social, beneficiosos ambos para sus negocios y el sostenimiento del Estado liberal, cuya construcción se había visto jalonada de grandes dificultades.

Las mujeres vivían sometidas al hombre por medio de un sistema patriarcal basado, en parte, en la moral cristiana, el arquetipo viril y los nuevos principios biológicos deterministas. Los hombres poseían el poder y se afanaron en conservar su situación de superioridad. Cuando una mujer quebrantaba los límites, era invariablemente desacreditada; pero, según la magnitud de su acción, así era el tamaño del escándalo y la reacción provocada. En ocasiones, al revestir poco peligro la acción realizada, según la consideración de los redactores, se comenta en su contra, con un discurso meramente paternalista, restándole valor e importancia, infantilizándola con los términos empleados. Sirven estos casos para mostrar que puede haber elementos contrarios a los buenos usos, que no revisten relevancia, pero que son condenados y se espera que no se repitan.

En otras ocasiones, se llegan a utilizar palabras más gruesas; se le concede más categoría a los sucesos que han escandalizado a la población, especialmente cuando la transgresión es máxima, como, por ejemplo, cuando protagonizan agresiones hacia otras mujeres, o incluso hombres. El caso de la acometida a un sacerdote constituye el paradigma de un gran escándalo, sin reseñar ningún pormenor acerca de las motivaciones, acaso por no divulgar elementos que no quieran ser puestos en conocimiento, en el que una mujer exhibe rasgos masculinos como la violencia y la fuerza, obrando contra un representante de uno de los pilares ideológicos del sistema de la Restauración: la Iglesia.

La acción contra la moral, fundamentalmente por realizar actos impuros en lugares públicos, por ejercer la prostitución, o cualquier comportamiento que implicara una muestra de deseo y sexualidad que no se le atribuían, eran elementos favorecedores de la aparición de escándalos.

A pesar de todas las críticas y del afán por reforzar el papel ideológico del patriarcado, algarabías, ruidos, acciones tipificadas como delitos tanto en los códigos civil como penal, muestran mujeres decididas, fuertes y que no lo aceptan. Por ello serán reprimidas y castigadas, sobre todo buscando en ellas una reforma de tipo moral. Sin embargo, también observamos mujeres que visten como quieren, que defienden sus intereses, y que no se achantan ante la autoridad, llegando o no al límite que la autoridad establecía, pero que de nuevo emergen con unas características que no eran las que les asignaba el heteropatriarcado. Aunque su número no fuera excesivo y las acciones pudieran ser mayoritariamente delictivas, el discurso que se construía con la narración de los sucesos sobre escándalos se presentaba con una imagen subyacente opuesta. Sin querer hacer apología de actos criminales, de una forma general observamos que subordinadas y sumisas las querían, decididas y rebeldes se manifestaron.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, P. y Martorell, M. (dirs.). (2000). Escándalos políticos en España. *Historia y política, 4*, monográfico.
- Aguinaga, E. (2001). Hacia una teoría del periodismo. *Estudios sobre el mensaje periodístico, 7*, pp. 241-255.
- Albert, P., Guasch, J. M. y Sánchez A. (1990). *Historia de la prensa*. Madrid: Rialp.
- Almuiña Fernández, C. et al. (2016). *Sensacionalismo y amarillismo en la Historia de la Comunicación*. Madrid: Fragua.

- Álvarez, J. T. (1981). *Restauración y prensa de masas: los engranajes de un sistema (1875-1883)*. Pamplona: EUNSA.
- Awad, G. (1995). *Du sensationnel: place de l'événementiel dans le journalisme de masse*. París: Editions L'Harmattan.
- Bösch, F. (2018). Politics with scandals. Germany and Britain in transnational perspective (1880-1914). *Historia y Política*, 39, pp. 53-77. <https://doi.org/10.18042/hp.39.03>
- Botrel, J. F. (1993). *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Burdiel, I. (2018). La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la monarquía liberal en España. *Historia y Política*, 39, pp. 23-51. <https://doi.org/10.18042/hp.39.02>
- Callahan, W. J. (1989). *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*. Madrid: Nerea.
- Campos Marín, R. (2001). La lucha antialcohólica en España (1850-1923). En J. Atenza Fernández y J. Martínez Pérez (coords.), *El centro secundario de higiene rural de Talavera de la Reina y la sanidad española de su tiempo* (pp. 173-194). Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Campos Marín, R. (1994). Casas para obreros. Un aspecto de la lucha antialcohólica en España durante la Restauración. *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 14, pp. 111-130.
- Campos Marín, R. (1993). Antialcoholismo y reformismo social en la España de la Restauración. En A. González de Pablo (coord.), *Enfermedad clínica y patología. Estudios sobre el origen y desarrollo de la Medicina Contemporánea* (pp. 159-173). Madrid: Editorial Complutense.
- Casanova Caballer, E. (2017). *Las Mujeres delincuentes. Un estudio de revisión*. (Trabajo Final de Grado). Castellón de la Plana: Universidad Jaime I. <http://hdl.handle.net/10234/170746>
- Cases Sola, A. (2016). *El género de la violencia: Mujeres y violencias en España (1923-1936)*. Málaga: Universidad de Málaga.

- Clemente García, E. (1999). Notas sobre indumentaria y feminismo revolucionario. *Emblemata. Revista aragonesa de emblemática*, 5, pp. 441-456.
- Crespo Sánchez, F. J. (2015). *Crear opinión para controlar la opinión. Ideología, sociedad y familia en el siglo XIX*. Madrid: Ediciones Doce Calles.
- Código Penal [CP]. *Gaceta de Madrid*. 31 de agosto de 1870.
- Da Silva e Silva, A., García-Manso, A. y Sousa da Sosa Barbosa, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra las mujeres. *Revista Direito e Praxis*, 10(1), pp. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2018/30258>
- Dalmau, P. (2018). La reputación del notable. Escándalos y capital simbólico en la España liberal. *Historia y Política*, 39, pp. 79-107. <https://doi.org/10.18042/hp.39.04>
- Dalmau, P. y Burdiel, I. (2018). La imagen pública del poder. Escándalos y causas célebres en Europa (siglos XIX-XX) (presentación). *Historia y Política*, 39, pp. 17-22. <https://doi.org/10.18042/hp.39.01>
- Dard, O., Engels, J. I., Fahrmeir, A. y Monier, F. (2014). *Scandales et corruption à l'époque contemporaine. 3, Les coulisses du politique dans l'Europe contemporaine*. París: Armand Colin.
- De Blic, D. y Lemieux, C. (2005). Le scandale comme épreuve. Eléments de sociologie pragmatique. *Politix*, 18(71), pp. 9-38. <https://doi.org/10.3917/pox.071.0009>
- Fernández, P. (2014). Mediadoras de la intimidad, negociadoras del escándalo: Las domésticas en la novela naturalista radical de fin de siglo. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII Universidad de Cádiz*, 21, pp. 127-144. https://doi.org/10.25267//Cuad_illus_Romant.2014.i20.08
- Gámez Amián, A. (1982). Aproximación al contrabando en las costas meridionales durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX. *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, 9-10, pp. 23-41.
- Gil Ambrona, A. (2008). *Historia de la violencia contra las mujeres. Misoginia y conflicto matrimonial en España*. Madrid: Cátedra.

- Guereña, J. L. y Tiana Ferrer, A. (2002). Lecturas en medios populares. Del discurso a las prácticas. *Historia de la Educación*, 20, pp. 25-39.
- López Martín, A. (2013). Las mujeres también matamos. *Derecho y cambio social*, 33.
- Luengo López, J. (2004). Género y transformismo en la estereotipada imagen de los sexos. En M. P. Amador Carretero, J. Robledano Arillo y M. R. Ruiz Franco (coords.), *Segundas Jornadas Imagen, Cultura y Tecnología* (pp. 367-378). Madrid: Editorial Achiviana.
- Martínez Gallego, F. A. y Laguna Platero, A. (2020). *El Trust, en periodismo industrial en España (1906-1936)*. Salamanca: Comunicación Social.
- Martorell, M. (2016). *Duelo a muerte en Sevilla. Una historia española del novecientos*. La Coruña: Ediciones del Viento.
- Medina García, E. (2001). *Contrabando en la frontera de Portugal: Orígenes, estructuras, conflicto y cambio social*. (Tesis Doctoral inédita). Madrid: Universidad Complutense.
- Minervini, M. y Pedrazzini, A. (2004). El protagonismo de la imagen en prensa. *Revista Latina de Comunicación Social*, 7(58), p. 1. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2004/23>
- Moliner Prada, A. (2016). En torno a la Revolución Liberal y la Iglesia española del siglo XIX. *Ler História*, 69, pp. 31-50. <https://doi.org/10.4000/lerhistoria.2475>
- Morales Muñoz, M. (2020). *Málaga, 1833-1885. Los contrastes de una ciudad en transformación*. Málaga: Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales.
- Moreno Sardà, A. (1986). *El Arquetipo Viril protagonista de la historia*. Barcelona: LaSal, Edicions de les Dones.
- Nash, M. (1989). Control social y trayectoria histórica de la mujer en España. En R. Bergalli y E. Mari (eds.), *Historia ideológica del control social (España-Argentina, siglos XIX y XX)* (pp. 151-173). Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Ortega Muñoz, V. J. (2023). Violencia y mujer en las noticias de sucesos: del estereotipo a la transgresión en la España de la Restauración. En F. Acosta

et al. (coords.), *La Historia habitada: Sujetos, procesos y retos de la historia contemporánea del siglo XX: Actas del XV congreso de la Asociación de Historia Contemporánea* (pp. 243-258). Córdoba: UCOPress.

Ortega Muñoz, V. J. (2018). *¡Extra, extra!: poder, información y control de la sociedad española en las noticias de sucesos, 1881-1923*. Zaragoza: Pórtico.

Ortega Muñoz, V. J. (2016). Honor, venganza y construcción social del delito en la prensa de la Restauración. *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 13, pp. 269-288.

Paz Torres, O. y Casas Díaz, L. (2018). Presidio, castigo y prostitución: mujeres en el siglo XIX. *Revista Crítica Penal y Poder*, 15, pp. 150-179.

Peláez López, J. V. (2010). La importancia de la prensa de provincias en la España liberal. *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades*, 159, pp. 63-94.

Perales Díaz, J. A. (2003). La represión del contrabando en el Pirineo Occidental. *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 22, pp. 103-127.

Restrepo, J. D. (2018). El escándalo, una construcción social y política de la corrupción en los medios de comunicación. *Escribanía*, 15, pp. 69-77. <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/escribania/article/view/3029>

Rodríguez Cárcela, R. M. (2016). La prensa de sucesos en el periodismo español. *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, 1(6), pp. 22-44. <https://doi.org/10.12795/RiHC.2016.i06.02>

Romano, M. (2015). El estudio del escándalo político en la prensa: una propuesta teóricometodológica desde el análisis crítico del discurso. *Lenguaje*, 43(1), pp. 35-55. <https://doi.org/10.25100/lenguaje.v43i1.4995>

Sáez Arance, A. (1991). El honor del burgués. *Historia Contemporánea*, 6, pp. 251-266.

Sáez de Montagut, J. G. (2017). *El duelo. Del código de honor al Código Penal*. (Trabajo Final de Grado). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

- Sánchez García, R. (2020). Derechos en conflicto. Honor, libertad de expresión y vida cotidiana en la España del siglo XIX. *Historia constitucional*, 21, pp. 510-532. <https://doi.org/10.17811/hc.v0i21.584>
- Sánchez García, R. (2013). Los silencios de la causa judicial. El crimen de la calle de la Justa (Madrid, 1861). En J. F. Forniés Casals y P. Numhauser (eds.), *Escrituras silenciadas: el paisaje como historiografía* (pp. 515-526). Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá.
- Samaniego, M. D. (1973). El problema del analfabetismo en España (1900-1930). *Hispania*, 124, pp. 375-400.
- Schillagi, C. (2011). Problemas públicos, casos resonantes y escándalos. *Polis*, 30. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682011000300012>
- Seoane, M. C. (1977). *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Madrid: Castalia.
- Thompson, J. B. (2005). La nueva visibilidad. *Papers*, 78, pp. 11-29. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v78n0.840>
- Thompson, J. B. (2001). *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Undurraga Schüler, V. (2018). La muerte social de Luis Matta Pérez. Escándalo y deshonor en Santiago de Chile a fines del siglo XIX. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.72195>
- Uría, J. (2003). La taberna. Un espacio multifuncional de sociabilidad popular en la Restauración española. *Hispania*, 63(2), 214, pp. 571-604. <https://doi.org/10.3989/hispania.2003.v63.i214.225>
- Van Damme, S. (2013). L'éternel retour du scandale? *Hypothèses. Revue de l'école doctorale d'histoire de Paris I*, 1, pp. 227-233. <https://doi.org/10.3917/hyp.121.0227>
- Vázquez García, F. y Moreno Mengibar, A. (1990). Pascual de Hontañón y la prostitución gaditana del último tercio del siglo XIX: saber médico frente a moralidad pública. *Trocadero*, 2, pp. 217-230. <https://doi.org/10.25267/Trocadero.1990.2.08>

- Vergara, A. (2012). Delincuencia, agentes urbanos y prostitución en Bilbao a fines del siglo XIX. *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 27, pp. 89-101.
- Viallette, A. (2014). La biblioteca es la ciudad. Lectura colectiva y democratización para el obrero industrial en la Cataluña del siglo diecinueve. *Siglo Diecinueve. Literatura Hispánica*, 20, pp. 233-250. <https://doi.org/10.37677/sigloxix.vi20.90>
- Vilches, L. (1987). *Teoría de la imagen periodística*. Barcelona: Paidós.
- Viñao Frago, A. (1989). A la cultura por la lectura. Las bibliotecas populares (1869-1885). En J. L. Guereña y A. Tiana (eds.), *Clases populares, Cultura, Educación. Siglos XIX-XX* (pp. 301-335). Madrid: Casa de Velázquez-UNED.
- Zaragoza Bernal, J. M. (2013). Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 65(1). <https://doi.org/10.3989/asclepio.2013.12>